

RESOLUCION NÚMERO

07222-07-2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SED-CM-305- 2022”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (E), en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas mediante Decreto Departamental No. 1063-09-2020 del 9 de septiembre de 2020, el art. 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015, Decreto de Delegación No. 004-01-2020 y el Decreto Departamental de Encargo No. 1213 del 1 de julio del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A EJECUTAR EL PROYECTO "TRASFORMACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES A PROYECTOS ETNOEDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CÓDIGO BPIN 2021003190003”, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones no fueron presentadas observaciones al mismo.

En el plazo establecido en el cronograma del proceso no fueron presentadas solicitudes a limitación a Mipymes, por tanto el presente proceso no será sujeto a Mipymes.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2977 del 26 de abril de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es el Concurso de Méritos Abierto. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso Concurso de Méritos ABIERTO DC-SED-CM-305- 2022, cuyo objeto es: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A EJECUTAR EL PROYECTO "TRASFORMACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES A PROYECTOS ETNOEDUCATIVOS AFROCOLOMBIANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CÓDIGO BPIN 2021003190003”, por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$247.837.940)** incluido IVA, además de los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, presente proceso se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 2977 del 26 de abril de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de



Continuación Resolución No. 07222-07-2022

Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Popayán a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
21 JUL 2022

DANNY EUDOXIO PRADO GRANJA

Secretario de Educación y Cultura (e) del Departamento del Cauca.

Revisó: Laura Cristina Cárdenas Salas – Contratista Abogada Despacho SEDC
Margarita María Rebolledo M. P.U. de Administrativa y Financiera de la SEDC
Proyectó: Adriana Erazo Franco P.U. de Administrativa y Financiera de la SEDC